



ATRIRD

Asociación Tributaria de la República Dominicana

Edición
Diciembre 2021-Enero 2022

BOLETIN TRIBUTARIO



Editorial

Preguntas y Respuestas

Lo que se Comenta

Ultimas Noticias

Mito-Realidad

Actividades

Internacionales

Graduados CTC-2021



EDITORIAL

Debilidad institucional: El uso racional de los Impuestos recaudados

Por **Lic. Arturo Matos Jaquez**
Director Ejecutivo ATRIRD

Durante muchos años hemos escuchado a economistas y expertos tributarios criticar de manera muy ácida cuando los gobiernos introducen reformas fiscales y anuncian nuevos impuestos. Las críticas se sustentan, en la mayoría de los casos, con el argumento de que van a afectar la actividad económica del sector afectado o bajo el argumento de que la tasa impositiva propuesta es muy alta.

En la Asociación Tributaria, sin embargo, hemos indicado y puesto de ejemplo, lo que sucede con los países nórdicos cuyos ciudadanos son los que tienen las mayores tasas y cargas impositivas, pero que viven conformes con los impuestos que pagan porque “notan” los beneficios de sus sacrificios tributarios ya que sus respectivos gobiernos los retribuyen con una seguridad social y educativa eficiente y con un gasto racional de los impuestos que recaudan.

En un país nórdico usted nunca verá un anuncio “publicitario” de las Cámaras Legislativas, ni anuncios del gobierno por radio, televisión y redes sociales ¡diciendo que están trabajando! Tampoco verá instituciones gubernamentales con planes de pensiones con “mayores beneficios” que los otorgados a los demás ciudadanos adscritos al sistema de la seguridad social.

De seguro que tampoco verá en ningún país desarrollado, que a los legisladores de esos países se les tenga que proveer de exoneraciones de vehículos cada dos años ni que existan partidas de asignaciones fuera de su salario para que supuestamente puedan ayudar a sus representados (barrilito).

La sociedad dominicana es una sociedad que, sin que los políticos se hayan dado cuenta, ha cambiado en

los últimos años y cada vez son más los dominicanos que gracias al internet, los viajes a otros países y a la gran diáspora de dominicanos dispersa en casi todos los rincones del mundo, que ahora pueden comparar la forma en que los gobiernos dominicanos “gastan” los recursos de los contribuyentes en comparación de como se gasta en otros países. Cada vez son más los que despiertan de la “ignorancia” y por tanto, cada día la población dominicana, será más crítica y más exigente.

En la Asociación Tributaria de la República Dominicana, seguiremos del lado de todos aquellos que piden que cesen los dispendios gubernamentales y la corrupción. Pero también seguiremos abogando y educando a la población y a todos los empresarios para que paguen los impuestos que la ley manda y que nadie tome como excusa las debilidades institucionales para no pagar. ¡Abogamos por pagar y exigir! ser sumamente críticos y no permitir que el dinero del contribuyente se malgaste.

Ese es el norte de esta institución y no descansaremos hasta ver el sueño que todos los dominicanos tenemos, de ser un país próspero, en donde los recursos de los contribuyentes se usen de manera racional para su bienestar.

Es un camino largo que aún falta por recorrer, todo el que ha estudiado en nuestra institución, sabe que lo primero que enseñamos es a ser ciudadanos cumplidores con la ley, pero que también los educamos para que sean exigentes con los que manejan sus recursos y sepan defender lo que con tanto sacrificio logran obtener para el sustento de su familia y sus negocios.

El Sr. Arturo Matos, es miembro del Comité Científico del IFA-RD y Director Ejecutivo de ATRIRD. Ha sido analista de Controles Internos de un reconocido banco internacional y ex-vicepresidente de Auditoría de dos bancos locales. También, ha sido Director Corporativo de Auditoría de uno de los Grupos Hoteleros de mas prestigio del país.



Preguntas y Respuestas

Dra. Eunice Arias Torres,
Experta en Derecho Laboral y Tributario

Abogada, CPA, MBA, CTC, FIBA-AMLCA

Presidente Comité Científico IFA-RD/ATRIRD

Pregunta: Existe una creencia generalizada de que los tribunales laborales siempre fallan a favor de los empleados. ¿Es que los tribunales laborales no son imparciales?

Respuesta: Los patrones suelen perder los casos que se ventilan en los tribunales laborales porque regularmente no cumplen con las disposiciones legales. Por ese motivo existe la incorrecta creencia que los empleados siempre ganan sus demandas porque los tribunales laborales prefieren favorecerlos en sus sentencias.

Pregunta: La mayoría de los contadores tienen la creencia de que los “Comprobantes de Crédito Fiscal de Gastos Menores” tienen un límite y que se puede usar dicho comprobante para cualquier gasto menor sin importar el destino de su uso. ¿Puede usted indicarnos a que se debe la confusión y cual debe ser su uso correcto?

Respuesta: A partir de la Norma 5-19 del 8 de abril del 2019 se reguló el uso de los comprobantes fiscales de Gastos Menores en su Artículo 8.

La disposición indica que dichos comprobantes serán emitidos para sustentar los pagos realizados por los empleados, en el territorio dominicano o en el extranjero, en ocasión a las actividades relacionadas al trabajo. El monto de los gastos de traslados y viáticos deben guardar relación con la jerarquía y función a realizar.

En este sentido es incorrecto el creer que existe un límite monetario establecido para la emisión de este comprobante de gastos menores y el pensar que se puede usar dicho comprobante para cualquier tipo de gasto menor sin importar el destino de su uso.

Pregunta: El Ministerio de Trabajo, cuando surge un conflicto laboral en relación al pago de las bonificaciones suele solicitarle a la DGII que dicha institución le emita una CERTIFICACION de la utilidad antes de impuestos obtenida por la empresa en conflicto. Sin embargo, la DGII le certifica casi siempre una utilidad menor a la realmente obtenida por la empresa, perjudicando de esa manera al trabajador. ¿A que se debe esa incongruencia?

Respuesta: En cumplimiento con el Art. 223 del Código de Trabajo, la DGII certifica las utilidades o beneficios netos anuales presentado por el contribuyente en el Anexo B del Formulario IR-2. Sin embargo, dichos beneficios no son los que deben ser usados como base para determinar el monto de las bonificaciones que le corresponde a los trabajadores por tiempo indefinido debido a que dichas utilidades ya tienen rebajadas las bonificaciones pagadas o que serán pagadas a sus trabajadores y las bonificaciones pagadas o por pagar a los miembros del consejo de administración, directores, administradores o gerentes.

La situación anterior se agrava con los ajustes realizados voluntariamente por el contribuyente en el Anexo G del IR-2 que en la mayoría de los casos incrementan las utilidades reportadas en el Anexo B. Algunos de los ajustes presentados voluntariamente en el anexo G son eliminaciones de los déficits o excesos en gastos de variaciones cambiarias, eliminación de deducciones globales realizadas a las cuentas de inventarios, excesos en gastos de cuentas incobrables, excesos en gastos provenientes de los estudios de precios de transferencia, gastos de intereses no admitidos, excesos en gastos de depreciación y excesos en gastos de donaciones

Es por tanto, una práctica errónea de la DGII el emitir esas certificaciones con esas incongruencias, por lo que sugerimos a la DGII considerar los ajustes presentados voluntariamente por el contribuyente en el Anexo G del IR-2 y agregarle al renglón de Gastos de Personal en los distintos Anexos B del IR-2, una línea para indicar el gasto de bonificaciones para que se pueda determinar el beneficio antes del gasto de Bonificaciones y del ISR.

De la DGII seguir certificándole al Ministerio de Trabajo bajo esa base errada, seguirá perjudicando a los trabajadores.

¿Mito o Realidad?

1. **Aseveración:** El cálculo de los impuestos de la República Dominicana es uno de los más complejos y con las tasas impositivas más altas del mundo y posiblemente de toda Latinoamérica.

Resultado: **Totalmente un mito.** El pago de impuestos en cualquier país desarrollado es mucho más complejo que el dominicano. En el caso de las personas físicas, llenar la planilla del IR-1 en República Dominicana es sumamente sencillo y en el caso de las empresas pequeñas o medianas acogidas al régimen simplificado de tributación los procesos de pago y declaración de los impuestos también es sencillo.

En el caso de las grandes empresas, jamás se puede comparar el complejo sistema tributario de los países desarrollados con el sistema tributario dominicano. El pago de impuestos en los países desarrollados suele ser tan complejo que una planilla de liquidación puede contener decenas y decenas de páginas y los impuestos estatales y federales, los hacen tan difíciles que los expertos tributarios de esos países ejercen como expertos tributarios dependiendo del estado donde radican o ejercen, debido a que los procesos e impuestos varían de un estado a otro.

En cuanto a las tasas impositivas, tampoco es cierto que el sistema tributario dominicano es de los más altos del mundo o de Latinoamérica y para tales fines mostramos los siguientes ejemplos de lo que se paga por el IVA/ITBIS en otros países:

Latinoamérica-IVA/ITBIS

- Uruguay..... 22%
- Argentina.....21%
- Chile y Colombia.....19%

Europa-IVA/ITBIS

- Hungría.....27%
- Noruega, Suecia y Croacia.....25%
- Grecia e Islandia.....25%

2. **Aseveración:** República Dominicana es de los pocos países del mundo en donde instituciones gubernamentales o “descentralizadas” gastan en publicidad millones y millones de pesos de los contribuyentes, tratando de convencerlos de que esas instituciones están “trabajando” por su bienestar.

Resultado: **Totalmente una realidad.** Desde la ascensión del dictador Rafael Leonidas Trujillo al poder, los gobernantes dominicanos han utilizado los medios de comunicación para convencer al pueblo y/o votantes, a que el gobierno de turno es un abanderado de los pobres y de que trabajan incansablemente por el bienestar de la nación.

En los últimos 22 años los gobiernos han “afinado” el sistema de propaganda y han creado desde el gobierno todo un entramado para colocar “anuncios gubernamentales” en todo tipo de programas de “opinión”, con el propósito obvio de ganarse a los comunicadores y últimamente a los “influencers”. Miles y miles de millones de pesos gastan los gobiernos dominicanos en esa “estrategia mediática” que los ayuda, según su lógica, a ganar las elecciones.

Haciendo un sondeo en los países Europeos y de Estados Unidos e inclusive en países sudamericanos y centroamericanos, resulta que al usted prender la radio o un televisor, no se va a encontrar con un anuncio de un Banco Central, o de un Ministerio de Obras Públicas, de una Cámara Legislativa o del mismo Gobierno Central, indicando generalmente que el “gobierno o el ministerio que se anuncia” está trabajando por usted. Semejante atrocidad solo se ve en la televisión y radios dominicanas, en una magnitud tal que sorprende a todos los extranjeros que se adentran en conocer la cultura política de los dominicanos.

Por lo antes indicado, es una triste **REALIDAD** que los gobiernos dominicanos son de los pocos gobiernos del mundo que han forjado toda una cultura de dispendio publicitario, con el dinero de los contribuyentes.



MITO



TRISTE REALIDAD



Lo que se comenta

Las operaciones anti-corrupción

...Con las operaciones anti-corrupción que ha llevado la Procuraduría General de la República Dominicana, en donde han sometido a cercanos familiares y colaboradores del pasado presidente, por la sustracción de millones y millones de pesos de los contribuyentes, la ciudadanía se pregunta ¿Dónde estaba la DGII, que no se dio cuenta de nada de esto? También la ciudadanía se pregunta ¿Dónde estaba la Unidad de Análisis Financiero (UAF), encargada de darle seguimiento a esos casos? ¿Dónde estaban los “Oficiales de Cumplimiento” de los bancos? ¿Dónde estaba la Cámara de Cuentas? ¿Dónde estaba la Contraloría? ...

...A muchos les ha asombrado que la ex directora de la UAF (Unidad de Análisis Financiero contra el Lavado de Activos) es ahora la abogada de una de las hermanas del pasado presidente de la nación acusada de corrupción. También ha causado asombro que el actual Superintendente de Bancos ha indicado que la Superintendencia de Bancos, dirigida anteriormente por el conuñado del pasado presidente, no supervisaba de manera adecuada, las operaciones sospechosas proveniente de las actividades corruptas.

Los préstamos internacionales

...Llama la atención la “ligereza” con la cual los gobiernos dominicanos toman préstamos internacionales. Anteriormente los organismos crediticios internacionales se quejaban de que el Dr. Joaquín Balaguer, casi nunca accedía a tomar los préstamos que ellos “generosamente” le proponían a tasas de interés, muy, pero muy bajas. Por el contrario, los gobiernos que le han sucedido a dicho gobernante ahora se “desviven” por tomar dichos préstamos, sin importar su objetivo ni su monto.

...Si se hace un análisis de la deuda pública, se podrá observar que se han tomado innumerables préstamos internacionales para “estudios medioambientales”, “fortalecimiento institucional”, “construcción de aceras y contenes” etc...De seguir así, habrá que incluir la palabra “préstamofilia” al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española...mientras tanto, las aprobaciones de préstamos prosiguen su agitado curso! A fin de cuentas los gobernantes pueden razonar que son los contribuyentes quienes terminan pagando esos préstamos...así que ¡fiesta hoy y mañana gallos!

Internacionales

Mudanza de la empresa Tesla a Texas:



...A Elon Musk se le conoce como el hombre mas rico del mundo, con una fortuna estimada de US\$287 mil millones de dólares. Pero últimamente ha sonado por la mudanza de su empresa Tesla Inc. a la nueva sede ubicada en Texas. Y todos se preguntan ¿Porqué el hombre mas rico del mundo quiere mudar su empresa de California a Texas?

Elon Musk ha dado algunas explicaciones poco convincentes y entre los analistas económicos predomina la lógica de que en el fondo es todo un asunto de facilidades tributarias que ofrece el estado de Texas en contraposición a las trabas tributarias y sanitarias que se producen en el estado de California.

Nota: Elon Musk ha cobrado notoriedad mundial por su obsesión en construir una nave espacial que lleve a los humanos a la Luna y a Marte. Para tales fines construye la nave "Starship" bajo la dirección de una de sus empresas Space X...

Los lios tributarios-Grandes empresas y famosos

...A diferencia de lo que pasa en la República Dominicana, en otros países las administraciones tributarias viven al acecho de las evasiones tributarias que pudieran perpetrar las grandes empresas y personas de mucho dinero. En nuestro país sin embargo, la administración tributaria vive "entretenida" con notificaciones por inconsistencias, la mayoría intrascendentes, a la mediana y pequeñas empresas, recaudando sumas irrisorias por dichas notificaciones. Solo hay que ver los montos millonarios recaudados por las administraciones tributarias de los países desarrollados por los sometimientos a: Messi, Google, Amazon, Shakira, Ronaldo, Apple etc...

Esas administraciones tributarias recaudan millones y millones de dólares porque ejercen una supervisión rigurosa **sobre los que sí pueden**. Aquí, según la Procuraduría de la República Dominicana, aparentemente un grupo de vivos se "robó el país" y la DGII ni cuenta se dió.

La lucha por las riquezas de los espacios vírgenes:



...Hace varios años atrás, nuestro Director Ejecutivo, Lic. Arturo Matos Jaquez, publicó (en unos de los Boletines Tributarios) un artículo futurístico sobre el Asteroide Psyche. Este asteroide según las evaluaciones científicas contiene valiosos metales como el platino, oro y hierro. En dicho artículo el Lic. Matos, expuso las luchas curiosas que se podían dar en un futuro con las disputas de "propiedad" sobre los planetas y asteroides si estos tuvieran riquezas en su superficie. El Lic. Arturo Matos, hacía la observación de que en un futuro no muy lejano se podrían producir "impuestos extras planetarios" y elucubraba sobre posibles guerras por tales motivos y por las posesiones extraplanetarias.

En la actualidad, se libra una lucha soterrada sobre los territorios del Artico ya que con el deshielo que se está produciendo por el cambio climático, se visualizan nuevas rutas comerciales y nuevas riquezas a ser aprovechadas. Los especialistas estiman que bajo la superficie de la zona Artica hay un cuarto de todo el petróleo por descubrir en el mundo y que se encuentran tambien importantes yacimientos de níquel, carbón, hierro, plata, oro, zinc y rubies.

Todo lo anterior ha exacerbadado a las grandes potencias quienes han enviado efectivos militares como una manera de "proteger" la propiedad que alegan les pertenece sobre parte de dichos territorios. En esa lucha de intereses están los siguientes países: Estados Unidos, Canadá, Rusia, China, Dinamarca, Noruega, Finlandia e Islandia.

Demos por seguro que el deshielo polar va a provocar fuertes tensiones y problemas nunca antes vistos!



Ultimas noticias impositivas

Consultas Tributarias: Un avance notorio de la actual administración de la DGII ha sido la publicación, a través de su página web, de las respuestas a las consultas que hacen los contribuyentes a la administración tributaria, rompiendo con esa excelente disposición, años y años de secretismo tributario y que se prestaba a que solo unos cuantos que tenían “enllaves” dentro de la empleomanía de la DGII supieran cuales eran las respuestas que la DGII emitía aún cuando eran preguntas de interés común de todos los contribuyentes, que podían tener casos parecidos. Con esa medida, se estandariza la consistencia y se evita de que a un cliente se le responda de una manera y a otro cliente con un caso similar se le responda diferente.

Esa transparencia mostrada por la DGII, se suma a la apertura en el tratamiento a los consultores tributarios, (que en la administración pasada eran tratados con muchas limitaciones). Los expertos tributarios han podido constatar que la DGII ha creado un ambiente más adecuado y profesional que en la administración pasada.

El Token electrónico (Soft Token): Recientemente la DGII ha introducido el Token electrónico y rompe con dicha medida con la obsolescencia de los Token Físicos (que se perdían o se dañaban) o el de las Tarjetas de Clave (cuyos números se borraban con el tiempo). El procedimiento para solicitar el soft token lo pueden ver dando [Clic Aquí](#).

Resoluciones DGII-Diciembre 2021:

La DGII ha emitido dos resoluciones importantes sobre los siguientes temas:

a). Sobre Indexación Impuesto Selectivo al Consumo.

[Ver Detalle Aquí](#)

b). Sobre Procedimiento abreviado para fines de acreditación y destrucción de inventario por merma productos percederos. [Ver detalle Aquí](#)

Foros sobre Normas/Disposiciones:

La DGII ha creado varios Foros en el mes de diciembre para tratar las siguientes Normas:

-Sobre la exención de los fondos de pensiones en la masa sucesoral. [Clic Aquí](#)

-Sobre la Reembolso Tarjeta Turista. [Clic Aquí](#)

-Sobre Ganancias de Capital. [Clic Aquí](#)

OECD emite normas sobre el 15% como impuesto mínimo para las multinacionales a partir del 2023.

La OECD emitió el 20 de diciembre del 2021, los pilares de las normas modelos que van a servir de base para la implementación de una reforma al sistema impositivo internacional. Las normas delimitan el alcance y establecen el mecanismo de las denominadas reglas GloBE (acrónimo de Global Anti-Base Erosion) de acuerdo con el Segundo Pilar, que adopta un tipo impositivo mínimo mundial para el impuesto de sociedades del 15% a partir del 2023.

Las reglas GloBE establecen un sistema impositivo coordinado para garantizar que los grandes grupos multinacionales paguen este impuesto mínimo sobre los ingresos obtenidos en cada una de las jurisdicciones en las que operan. Las normas crean un «impuesto complementario» que gravará los beneficios obtenidos en cualquier jurisdicción en la que el tipo impositivo efectivo, calculado por cada jurisdicción, sea inferior al tipo mínimo del 15%.

Las nuevas normas modelo del Segundo Pilar ayudarán a los países a transponer las reglas GloBE a sus respectivas legislaciones internas en 2022. Establecen un sistema coordinado de reglas entrelazadas que:

- Define a las EMN que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del impuesto mínimo;
- Establecen un mecanismo para calcular el tipo impositivo efectivo de las EMN por cada jurisdicción y fijan el monto del impuesto complementario a pagar de acuerdo con dichas reglas; e
- Imponen el impuesto complementario a un miembro del grupo multinacional de acuerdo con un orden establecido por las reglas acordadas.

Las normas modelo del Segundo Pilar abordan el tratamiento de las adquisiciones y enajenaciones de los miembros del grupo e incluyen una regla específica relativa a determinadas estructuras holding y regímenes de neutralidad fiscal. Por último, abordan aspectos administrativos, como la presentación de declaraciones informativas, y establecen un régimen transitorio para las EMN que estén sujetas al impuesto mínimo global.

Para consultar el texto íntegro: [Clic Aquí](#)

Próximas Actividades de la Asociación Tributaria



Dra. Eunice Arias Torres

o Consultor Tributario Certificado CTC

Inicio: 4 Enero 2022

o Graduación de CTC's

Fecha: Sabado 26 Febrero, 2022

Horario: 3:00 pm a 4:30 pm

o Congreso en Tributación-IFA 2022

Fecha: Viernes 18 Febrero y Viernes 26 Febrero

Horario: 5:30pm a 7:00pm

o Certificación: Consultor Tributario Forense AntiLavado de Activos-CTFC-ALA.

Inicio: Marzo 2022

o Congreso IFA LATAM-Perú 2022

Fecha: Mayo 24, 25 y 26

... "Muchos de mis estudiantes me preguntan sobre lo que deben hacer para ser un Consultor Tributario que domine 100% los temas tributarios. Mi respuesta es siempre la misma: dedicación y pasión por lo que se estudia"...

¡ Yo te puedo ayudar a lograrlo si te lo propones !

La Dra. Eunice Arias Torres ("La Biblia"), es abogada, Contadora Pública Autorizada (CPA), Consultora Tributaria Certificada (CTC), y una Auditora Forense Anti Lavado de Activos (FIBA-AMLCA). Es charlista internacional en los temas tributarios y financieros, presidente fundadora de la Asociación Tributaria y presidente del Comité Científico Permanente de la International Fiscal Association en la República Dominicana (IFA-RD). Ha cursado 6 maestrías en las áreas de finanzas e Impuestos. Autora del libro "Unificación del Código Tributario de la R.D". Domina el idioma Inglés, Francés y Español. Graduada Summa Cum Laude en Derecho. Profesora titular de la certificación en impuestos (CTC).

PROXIMOS MODULOS DEL CTC

MODULO	DIA	INICIO	TERMINO	HORARIO
o Alta Gerencia en ITBIS	Lunes a Miercoles	4/01/22	6/01/22	7:00pm-9:00pm
o Ajustes por Inflación y su Efecto en el IR-2	Sábados	8/1/22	29/1/22	9:00am-11:00am
o Preparación de la Declaración Jurada IR-2	Lunes a Jueves	11/1/22	14/1/22	7:00pm-9:00pm
o Alta Gerencia en Impuesto Sobre la Renta	Lunes a Jueves	17/1/22	20/1/22	7:00pm-9:00pm
o Retenciones, Seg.Social y Código Laboral	Martes a Viernes	25/1/22	28/1/22	7:00pm-9:00pm
o Reportes de Cierre y Amarres Fiscales	Lunes a Miercoles	31/1/22	2/2/22	7:00pm-9:00pm
o Contabilidad y Auditoría Impositiva	Lunes a Jueves	7/2/22	10/2/22	7:00pm-9:00pm

1. Formas de pago:

-Con deposito o transferencia a la cuenta corriente del BHD#05830490011 a nombre de la Asoc.Tributaria, RNC 430009997

-Al realizar el pago debe enviar un printscreen o foto de la pantalla del banco y enviarla como prueba del pago a: info@atrird.com

2. El pago debe hacerse por lo menos con 1 día antes del inicio del módulo a tomar

3. El material de apoyo y el link se le envía 4 horas antes de iniciar el módulo

Aviso: A partir del 24 de diciembre hasta el 3 de enero del 2022 el personal administrativo solo estará brindando servicio por email via los siguientes correos: info@atrird.com | atrird@hotmail.com

Los pagos a recibir solo serán recibidos via depósito o transferencia bancaria



Graduados de CTC en el 2021

Adrialy Hernández
Alba Durán
Altigracia Dominguez
Ana Hernández
Ana Jimenez
Ana Kenia Mora
Ana Polanco
Angel Escalante
Angel Ferreras
Anneury Duarte de Jesus
Aracelis Corporán
Aracelis Cruz
Ariel Fragoso
Audia Soto
Betsy Moquete
Brewmie Santana
Carlos Martinez Núñez
Carlos Martinez Portes
Carolina Lara
Carolina Roa
Ceila Matos
César Cuello
César Pimentel
Christian Taveras
Crimeli Nolasco
Crisaura Hernández
Daimaris Casilla
Damarys Núñez
Daneiry Hernández
Darianny Angomas
Daysi Duarte
Dayvis de Jesús Delgado
Dévaki Pérez
Domingo de los Santos R.
Eddy Arango
Edwin de Jesús Vásquez

Eliseo Romero
Elmy de Oleo
Emilin Rosa Marrero
Esteffanie Cruz
EstephanyHernandez
Evelyn Vásquez
Fernando Rodriguez
Francis Contreras
Fraylan Amador
Galicia Rodríguez
Gina Méndez
Gisela Peguero
Giselle Montero
Gregory Olivero
Héctor Dario Núñez
Héctor Núñez P.
Heidy Santos
Helen Medina
Herileidy Aybar
Huascar Minaya
Ignacia Rodríguez
Iliana Marte
Jackies Rodriguez
Jeniffer Mora
Jenniffer Oneill
Jesús Alejo
Jesús Geraldino
Jiselle Ceballo
José E. Troncoso
José Pichardo
José Rosario Mercado
José Rosario Sánchez
Joseerelis Rodriguez
Jossaina Familia
Jowander Gómez
Juan Carlos Rosario

Juan Carlos Sánchez
Juan Elías del Rosario
Juliana Disla
Julissa Disla
Katherine Cabral
Katherine Valdez
Katy Jimenez
Kelvin Alvarado
Keyni Claritza
Kharla Méndez
Lia Mariotti
Lidia Angeles Cabrera
Liliana Fulcar
Lisandro Mercedes
Lizarda Yrizarri
Luis Homero
Luis M. Sánchez
Luis Rijo
Luz Divina Diaz
Manuel García
Marcia Figuereo
María Luciano
María Sánchez
Marinelis Reyes
Marinelva Ureña
Marlene Pimentel
Martha de León Divison
Mayelin Matos
Miguel Medina
Miguelina Guerra
Milagros Espinosa
Milciades Pérez
Nancy Vidal
Nelly Cabeja
Nikaury Rodriguez
Oliver Cruz

Pablo Herrera
Pablo Ortega
Patricia Lembcke
Pedro Casanova
Ramón Domingo Colón
Ramón Santana Ramírez
Richard Frías
Roberto Moreno
Rosa Heredia
Rosa Villanueva
Rosanna Rojas
Rossanna García
Samantha Hilario
Sandy Santana
Scarlet Brito
Tarin Santana P.
Toribia Montero
Urdalasis Carrasco
Víctor Mieses
Víctor Valenzuela
Wendy Vidal Lance
Willi Torres
Wilmer Gutierrez
Wilton Pérez
Yacely Terrero
Yahaira Milano
Yahaira Roque
Yamilé Ortiz
Yarina Zacarias
Yinet Mateo
Yioendi Rivera
Yiulennis Beltré
Yokasta Cadena
Zuleyka Guillen